

nueva reforma. Nuevos objetivos de la PAC: Las reformas sectoriales. Las medidas de aplicación horizontal. La nueva orientación del desarrollo rural. El nuevo marco financiero de la agricultura.

Tema 38. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA): Evolución. Estructura orgánica y competencias.

Tema 39. Las áreas funcionales de Agricultura, Pesca y Alimentación. Configuración orgánica: Áreas, dependencias y oficinas. Competencias y situación actual tras la integración en el MAP.

Tema 40. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): Naturaleza, estructura y competencias.

Tema 41. El Instituto Español de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): Naturaleza, estructura y competencias.

Tema 42. El Instituto Español de Oceanografía (IEO): Naturaleza, estructura y competencias.

Tema 43. La Agencia para el Aceite de Oliva (AAO): Naturaleza, estructura y competencias.

Tema 44. El Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM): Naturaleza, estructura y competencias.

Tema 45. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA): Naturaleza, estructura y competencias.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de grado medio de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Tribunal titular:

Presidente: Doña Marta Fernández Rivas, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Doña Ángeles Ezquerro Plasencia, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA; doña Elena Cebrián Calvo, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, y don Fernando Heredia Marín, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Secretaría: Doña María Teresa Díez García, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José María Ramos Rodríguez, Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS.

Vocales: Don Víctor Laquidain Hergueta, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Emilio Feire González, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, y don Enrique Anadón Navarro, Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaría: Doña Paloma García-Galán San Miguel, Escala Técnica de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO IV

Aspirantes de nacionalidad española

D/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2000.

Aspirantes de otras nacionalidades

D/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado

funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En a de de 2000.

11044 *ORDEN de 25 de mayo de 2000 que corrige la Orden de 26 de abril de 2000 por la que se convocaba concurso específico 3/2000 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B y C.*

Advertido error en la Orden de 26 de abril de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo, por la que se convocaba concurso específico 3/2000 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 18651. En la base segunda, punto 5, párrafo primero, donde dice: «... que sólo tendrán obligación de participar solicitando si el puesto que ocupan provisionalmente», debe decir: «... que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente».

Página 18652. En la base quinta, punto 1.3, párrafo segundo, donde dice: «... No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros iguales alegados», debe decir: «... No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados».

Madrid, 25 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

11045 *ORDEN de 25 de mayo de 2000 que corrige la Orden de 26 de abril de 2000 por la que se convocaba concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos B, C y D.*

Advertido error en la Orden y en el anexo 1 de la Orden de 26 de abril de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo, por la que se convocaba concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 18670. En la base sexta, punto 1, donde dice: «La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumando los resultados finales de las dos fases, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida», debe decir: «La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida».

Página 18674. En la plaza con número de orden 18, en la columna Ministerio u OO.AA. Centro Directivo/Subdirección General. Puesto de trabajo, donde dice: «MAPA. Agenda para el Aceite de Oliva», debe decir: «MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva».

Madrid, 25 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.